



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Handwritten notes: *Recibido 22/9/17*, *Clan Jent*

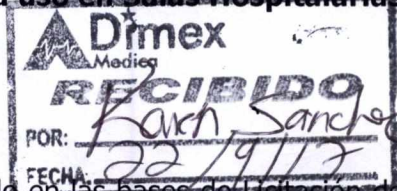
Oficio No. 488-DEI-IHSS-2017

Tegucigalpa, M.D.C. jueves 21 de septiembre de 2017



Señores Participantes
Proceso de Licitación Privada 016-2017
Adquisición de Camas y Equipo Médico para uso en Salas Hospitalarias del Hospital General de Especialidades del IHSS"

Handwritten signature and date: *22/9/17 1:26pm*



Estimados Señores;

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en las bases de Licitación de la referencia, en la cláusula **IO-10 ACLARACIONES**, se remite de manera oficial la respuesta a las aclaraciones y observaciones realizadas al documento base, las mismas se describen textualmente como se reciben:

Pregunta No 1:

Referencia (s) del pliego de condiciones, sección IU, IO-05.- Presentación de ofertas, Pág. 3:

¿El día de entrega de las ofertas, el IHSS abrirá y leerá en presencia de todos los oferentes las ofertas que se hayan presentado? Favor aclarar de manera precisa ya que en el documento de Licitación no indica que se vaya a realizar la apertura de las ofertas.

Respuesta: El artículo 60 de la Ley de Contratación del Estado se refiere a los casos en que pueda realizarse una licitación privada y no de la forma de apertura de ofertas.

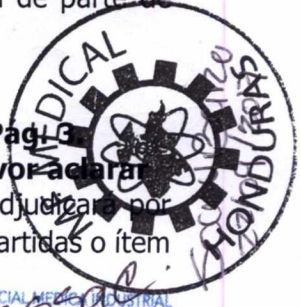
En este caso de licitación privada, en la base claramente se indica, en la sección IO-05 Presentación de ofertas, se recibirán en el lobby del edificio administrativo hasta el día 26 de septiembre hasta las 10:00 am. Lo anterior se hace para evitar que un oferente tenga que subir el ascensor que pasa bastante congestionado y llegue tarde a la presentación de ofertas. La apertura será de parte de comisión evaluadora que se nombre para este proceso.

Pregunta No. 2

Referencia (s) del pliego de condiciones, Sección I, IO-02 Tipo de Contrato, Pág. 13

¿Puede el licitante ofertar por Items? Ó ¿Debe ofertar por lote completo? Favor aclarar

Respuesta: Esta claro en el documento base en IO -13 que dice que el contrato se adjudicará por ítem, por lo tanto puede presentar oferta por un ítem o partida, varios o el total de las partidas o ítem indicados, no es necesario lo haga por el total del lote.



Pregunta No. 3

Referencia (s) del pliego de condiciones IO-09 Documentos a Presentar, 9.4- Cuadro de presentación de ofertas. Pag.5.

Handwritten notes: *Cynthia Velásquez*, *22/9/17 2017*

Handwritten signature and date: *Kathy Sánchez*, *22/09/2017*



Handwritten signature and date: *Bony Velásquez*, *22/09/2017*



Handwritten signature and date: *Marcia Martínez*, *22/9/17*, *9:59 am*

Handwritten signature and date: *Angie Sevilla*, *22/09/17*

Dirección Ejecutiva, Edificio Administrativo del IHSS
Teléfonos: (504) 2222-8412, Ext. 2020, 2001
www.ihss.hn



x2

Pregunta (a) El cuadro de presentación de oferta y Plan de Oferta es el mismo formulario que lista de precios?

Respuesta: Es correcto cuadro de presentación de oferta y plan de oferta es el mismo formulario de lista de precios

Pregunta (b) ¿En qué lugar de la oferta, se debe colocar estos cuadros?, favor indicar.

Respuesta: Junto con el formulario de oferta, al principio de la oferta.

Pregunta (c) Cuadro de presentación de oferta, ¿En qué caso los bienes viajan a nombre del Instituto Hondureño de Seguridad Social, a fin de contar con las exoneraciones de impuestos?

Respuesta: No lo bienes viajan a nombre del ofertante, el IHSS es el exento de impuestos, no el ofertante, por ello debe leer la cláusula Cuarta del borrador de contrato que se adjuntó a la base.

Pregunta (d) ¿Se debe cotizar incluyendo el Impuesto sobre ventas?

Respuesta: En la página 30 de la base en cuadro de lista de precios al final se indica que no debe considerar impuesto sobre ventas pues el IHSS está exento de ese impuesto.

Pregunta (e) Es necesario que se explique ¿Cómo ingresan los bienes al país?

Respuesta: No es necesario que indiquen como ingresan los equipos al país, la responsabilidad del ofertante adjudicado es entregarlos en el lugar que se indique para la recepción.

Pregunta No. 4

Referencia (s) del pliego de condiciones: Sección II, Condiciones de Contratación, e) Certificado de Garantía de Fabricación del Suministro, Pag.13.

¿Quién debe emitir ese Certificado de Garantía de fabricación, el fabricante o el Ofertante? Favor aclarar de manera precisa.

Respuesta: Se solicita el certificado de parte del fabricante, es la garantía de fábrica para responder por desperfectos de fábrica que puedan presentarse.

Pregunta No.5

Referencia (s) del pliego de condiciones: Sección III, Especificaciones Técnicas. Los equipos difieren en el tiempo de Garantía solicitado.

¿Cuál es el tiempo de garantía solicitado para todos los bienes? Favor aclarar de manera precisa.

Respuesta: los plazos de garantía de fábrica deben ser tal como se solicita en la base para cada equipo.

Pregunta No. 6

En Referencia al Item No. 1.

Cama de acero de alta calidad con pintura al horno epoxica, resistentes a agentes desinfectantes de uso en hospitales.

Respuesta: se refiere a camas que puedan tener movible su respaldo de manera de poder ubicar al paciente para una intubación, por ejemplo.

Pregunta No. 7

En referencia al Item No. 3

Camilla de Examinación

Puede ser de fabricación Nacional?

Respuesta: si cumple con todas las especificaciones solicitadas puede ofertar nacional o importado el equipo.

Pregunta No.8

En referencia al Item No.4

Silla de Rueda para Adulto

Está bien que soporte 270 lbs?

Respuesta: Se debe ajustar a la base de licitación

Pregunta No. 9

En referencia al Item NO. 7 y No. 12

Grada de 2 peldaños y grada de 1 peldaño.

Puede ser de Acero Cromado o necesariamente de acero inoxidable?

Respuesta: se mantiene la especificación de acero inoxidable.

Pregunta No. 10

En referencia al Item No.13

Carro para reanimación Cardiorrespiratoria.

El Desfibrilador debe tener aprobación de FDA y Certificado CE?

Respuesta: Debe tener certificado de calidad, FDA, CE, ISO, EN 60601, al menos dos de estos y Apegarse a lo especificado en la base de licitación.

Pregunta No.11

Contabilización del tiempo de entrega de los Equipos.

En base a la "CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUSMINISTRO"

Se solicita que el tiempo de entrega de los equipos sea contabilizado a partir de la firma del contrato en vista que es el documento que da como oficializado el proceso de adjudicación.

Respuesta: Se mantiene que el tiempo de entrega como es lógico será a partir de la firma del contrato.

Pregunta No. 12

Extensión tiempo de entrega de los productos.

En el pliego de Licitación hace mención que el tiempo de entrega es de 75 días cuyo rango es insuficiente para poder proporcionar aquellas partidas cuyo volumen demandado no se mantiene en inventarios, por lo tanto, debe considerarse el tiempo de producción, proceso de importación con traslado marítimo por el peso (como en el caso de las camas) por lo que solicitamos una extensión de por lo menos 120 días.

Respuesta: El tiempo de entrega se amplía hasta 90 días calendarios a partir de la notificación de adjudicación, pudiendo presentarse entregas parciales pero dentro del plazo indicado.

Pregunta No.13

Extensión tiempo de Presentación de Oferta.

Debido al Huracán Irma algunos de nuestros principales proveedores para este proceso han tenido acceso limitado a las oficinas, por lo que ha sido difícil contar a la fecha con una oferta, solicitamos respetuosamente tomar a consideración extender el tiempo de presentación de la oferta a por lo menos a 15 días adicionales.

Respuesta: Se considera un plazo adicional máximo de cinco días o sea que la presentación de ofertas se traslada para 26 de septiembre del 2017. Ver enmienda No.1

Pregunta No.14

Variación en las dimensiones y capacidades requeridas.

Favor indicar cuanto es el porcentaje de variación permitido para las dimensiones y capacidades requeridas.

Respuesta: Mas o menos 10% de variación

Pregunta No.15

Item 1: Cama Hospitalaria

Favor aclarar si la capacidad realmente requerida es de 300kg (661,387 lbs) ya que en este caso el IHSS requiere camas bariátricas con un costo de adquisición elevado.

Respuesta: Capacidad que requiere el IHSS es máximo 400 Libras, se hará enmienda.

Pregunta No.16

Item 13: Carro para Reanimación:

Desfibrilador

¿Favor aclarar si solo requieren monitoreo de ECG?

Respuesta: Se requiere monitoreo de ECG y modo SYNC.

Favor aclarar si se deben considerar únicamente accesorios de monitoreo para paciente adultos?

Respuesta: Para adultos y pediátricos



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Favor tomar en consideración lo antes descrito, ya que toda aclaración al documento base pasa a formar parte integral del mismo.

Atentamente:




Dr. Richard Zablah Astura
Director Ejecutivo del IHSS

Expediente LP016-2017
Cc: Archivo
RZ/Héctor